

**ACUERDO DE CESIÓN, ENTRE PLATAFORMAS DE INSTALACIONES
COMERCIALES, S.L. (PLAINCO) Y PLENOIL, S.L., DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS SITAS EN
PLAZA DALIAS, EDIF. CELULOSA III, 1º, OFICINA 8, ALMERÍA**

En Madrid, 1 de mayo de 2022

REUNIDOS

DE UNA PARTE: **DON RUBÉN CARRETERO MADRID**, mayor de edad, con DNI 04.205.721-X, y domicilio a estos efectos en Calle Torrelaguna, 64, 2^a Planta, 28043, Madrid.

Y, DE OTRA PARTE: **DON JOSÉ CASTRILLO URREJOLA**, mayor de edad, con DNI 11.824.527-C y domicilio a estos efectos en Calle Torrelaguna, 64, 2^a Planta, 28043, Madrid.

INTERVIENEN

DON RUBÉN CARRETERO MADRID, actuando en representación de **"PLATAFORMA DE INSTALACIONES COMERCIALES, S.L." (PLAINCO)**, con C.I.F.: B91502229 y domicilio en Madrid, en Calle Torrelaguna, 64, 2^a Planta, 28043, Madrid, constituida por tiempo indefinido por la Escritura otorgada ante el Notario de Málaga, D. Antonio Martín García, de fecha 22 de noviembre de 2005, con número de protocolo 3.945, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Posteriormente, se otorgó Escritura de Fusión por Absorción ante el Notario de Madrid, D. Francisco Calderón Álvarez, de fecha 19 de octubre de 2018, con número de protocolo 2.262 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid a fecha 18 de diciembre de 2018. Actúa con poder en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Manuel Mellado Rodríguez, de fecha 9 de enero de 2020, con número de protocolo 25, poder que manifiesta vigente. En adelante, **LA CEDENTE**.

DON JOSÉ CASTRILLO URREJOLA, en nombre y representación de la mercantil **PLENOIL, S.L.**, con CIF número B-93275394, con domicilio social en Calle Torrelaguna, 64, 2^a Planta, 28043, Madrid, constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Málaga, Don Manuel Tejuga García, el día 24 de julio de 2013, con número de protocolo 1.985, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja-M-691792, Tomo 38.925, libro 0, Folio 8, Sección 8, inscripción 2. Actúa como apoderado en virtud de

la Escritura de Poder otorgada el día 12 de noviembre de 2018, ante el Notario de Madrid D. Manuel Mellado Rodríguez, con número de protocolo 2.727, poder que manifiesta vigente. En adelante, **LA CESIONARIA**.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad necesaria para otorgar el presente documento, a cuyo efecto,

EXPONEN

I.- Que, en fecha 1 de octubre de 2021, PLAINCO, como parte contratante, y LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L. como contratista, suscribieron un contrato de prestación de servicios de limpieza para las instalaciones ubicadas en Plaza Dalias, Edificio Celulosa III, 1º, Oficina 8, de Almería. Se adjunta como **ANEXO**, copia del precitado contrato.

II.- Que, interesando tanto a PLAINCO, como a PLENOIL, S.L. la cesión del Contrato de prestación de servicios de limpieza anteriormente referido, ambas partes

ACUERDAN

Mediante el presente documento, las interviniéntes formalizan la cesión por PLAINCO a PLENOIL, S.L, en este acto, del Contrato de prestación de servicios de limpieza para las instalaciones ubicadas en Plaza Dalias, Edificio Celulosa III, 1º, Oficina 8, Almería, subrogándose PLENOIL, S.L., con efectos desde la fecha de firma del presente documento, en todos los derechos y obligaciones que se derivan del mismo.

Y, en prueba de conformidad y quedar obligados firman el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA CEDENTE

PLATAFORMA DE INSTALACIONES

COMERCIALES, S.L. (PLAINCO)

Fdo.- D. Rubén Carretero Madrid



LA CESIONARIA

PLENOIL, S.L.

Fdo.- D. José Castrillo Urrejola

